

La Cruz, Elota, Sinaloa a 12/03/2024  
Unidad de Transparencia  
Sujeto Obligado: AY00902 - Sistema DIF de Elota  
Oficio 035/2024

LIC. LIANA MARGARITA CAMPUZANO VEGA  
COMISIONADA PRESIDENTE DE CEAIP  
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo establecido en el **Capítulo III, Artículo 25** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**, se presenta ante la Comisión, el **Informe Anual 2023 de Solicitudes que se presentaron ante el Sistema DIF Elota a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT**. El cual se anexa al presente la siguiente información:

Sin más por el momento y en espera de cumplir con lo requerido, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**A T E N T A M E N T E**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. T.S. RAQUEL SANCHEZ CARRILLO**

C.c.p.-Archivo



**DIF Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

NUMERO DE SOLICITUD	OBJETO DE LA INFORMACIÓN	RESPONDIDA	PENDIENTE	PRORROGA	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	No. DE SERVIDORES PUBLICOS INVOLUCRADOS	No. DE RESOLUCIONES
251263600000123	Solicito conocer número de solicitudes de apoyo de personas desplazadas forzadamente por la violencia a partir de 01 de enero de 2007 hasta la fecha en que se reciba la presente petición, así como los motivos de dicha solicitud, número de personas por petición y municipio o comunidad de procedencia de las personas solicitantes.	SI	NO	NO	Dentro de los 3 días hábiles	1	0
251263600000223	Solicito copia de los contratos, convenios, acuerdos de colaboración o cualquier otro instrumento legal firmado entre esta entidad y la empresa Nestlé o alguna de sus subsidiarias en el periodo 2000-2023. Para facilitar la búsqueda envío como archivo adjunto un listado de las subsidiarias de la empresa Nestlé.	SI	NO	NO	Dentro de los 3 días hábiles	1	1
251263600000323	Agradezco pueda proporcionarme gasto anual del impuesto predial rustico del año 2021 del municipio de Elota, de antemano muchas gracias.	SI	NO	NO	Dentro de los 3 días hábiles	1	1



**DIF Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

NUMERO DE SOLICITUD	OBJETO DE LA INFORMACIÓN	RESPONDIDA	PENDIENTE	PRORROGA	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	No. DE SERVIDORES PUBLICOS INVOLUCRADOS	No. DE RESOLUCIONES
251263600000423	Cuántos niñas, niños y adolescentes se han atendido desde que entró en vigor, el pasado 5 de agosto de 2021, el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidio, desglose el número por tipo de atención otorgada	SI	NO	NO	Dentro de los 3 días hábiles	1	0
251263600000523	Tienen página de internet	SI	NO	NO	Dentro de los 3 días hábiles	1	0
251263600000623	Por este conducto solicito la siguiente información: a) nombre del despacho contable externo profesional contratado para la realización del dictamen financiero (o informe sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos) de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 (2022 es el contratado en 2023) en apego a la constitución del estado, a la ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria, y/o a la ley de entidades para estatales. b) costo de los dictámenes referidos en el punto a)	SI	NO	NO	Dentro de los 3 días hábiles	1	0



**DIF Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

NUMERO DE SOLICITUD	OBJETO DE LA INFORMACIÓN	RESPONDIDA	PENDIENTE	PRORROGA	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	No. DE SERVIDORES PUBLICOS INVOLUCRADOS	No. DE RESOLUCIONES
251263600000723	"compra de vehículos realizados en los años 2021, 2023, 2023 Acta de comité de adquisiciones, cotizaciones, factura, póliza donde se realizó la compra. Acta de comité donde este aprueba la compra del vehículo y las justificaciones técnicas. Fotografías del vehículo adquirido. "	SI	NO	NO	Dentro de los 10 días hábiles	2	0
251263600000823	Me gustaría saber el monto exacto que se ha gastado en el DIF Sinaloa en los rubros de: 1. Compra de papelería 2. Compra de insumos para computadoras 3. Compra de lácteos 4. Compra de frutas y verduras Estos gastos comprendiendo el periodo de Julio de 2020 a la fecha Anexar facturas prácticas comerciales y en su caso licitaciones realizadas.	SI	NO	NO	Dentro de los 3 días hábiles	1	1



**DIF Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

NUMERO DE SOLICITUD	OBJETO DE LA INFORMACIÓN	RESPONDIDA	PENDIENTE	PRORROGA	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	No. DE SERVIDORES PUBLICOS INVOLUCRADOS	No. DE RESOLUCIONES
25126360000923	<p>Por medio de la presente, pido su colaboración para obtener la siguiente información:</p> <p>Pacientes atendidos, consultas otorgadas y hospitalizaciones generadas en el periodo del 2010 – 2022, organizadas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desglosado por año (del 2010 al 2022), no incluir la sumatoria de todos los años</li><li>- Por entidad federativa o delegación (solo si aplica)</li><li>- Por género (hombres y mujeres)</li><li>- Por grupos de edad</li><li>- Por unidad de atención (1er, 2do o 3er nivel) y nombre de la unidad hospitalaria (solo si aplica)</li><li>- Por tipo de atención: (1ra vez y subsecuente)</li><li>- Por tipo de consulta: consulta externa, consulta de especialidades, médico familiar/general, médico especialista.</li><li>- Por servicio de atención: urgencias, consulta externa, hospitalización, etc. (o servicios que aplique).</li><li>- Por servicio de atención: consulta externa,</li></ul>	SI	NO	NO	Dentro de los 10 días hábiles	1	0



	<p>especialidades, etc.          - Por CIE-10 (de ser posible desglosar a 4 dígitos):          ¿ J450 Asma predominantemente alérgica          ¿ J451 Asma no alérgica          ¿ J458 Asma mixta          ¿ J459 Asma, no especificado          ¿ J42X Bronquitis Crónica No Especificada (CIE-10: J42X)          ¿ J430 Síndrome de Macleod          ¿ J431 Enfisema Panlobular          ¿ J432 Enfisema Centrolobular          ¿ J438 Otros Tipos de Enfisema          ¿ J439 Enfisema, No Especificado          ¿ J440 Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica con Infección Aguda de las Vías Respiratorias Inferiores          ¿ J441 Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica con Exacerbación Aguda, No Especificada          ¿ J448 Otras Enfermedades Pulmonares Obstructivas Crónicas Especificadas          ¿ J449 Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, No Especificada</p>						
251263600001023	<p>Por medio de la presente pido su colaboración para conocer la siguiente información del personal de salud en contacto con el paciente del presente año (2023), de su institución y/o unidad hospitalaria por:</p>	SI	NO	NO	Dentro de los 3 días hábiles	1	0



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre</li> <li>- Apellido</li> <li>- Especialidad</li> <li>- Servicio adscrito</li> <li>- Puesto</li> <li>- Nombre de la unidad hospitalaria donde labora (solo si aplica)</li> <li>- Entidad y nivel de atención de la unidad hospitalaria (solo si aplica)</li> <li>- Turno laboral (matutino, vespertino, nocturno, etc.), solo si aplica y si se cuenta con la información.</li> </ul>						
251263600001123	<p>Solicito un registro de cuántas cuarterías de jornaleros agrícolas han detectado en el municipio.</p> <p>Solicito un registro de hijos de jornaleros agrícolas que el Sistema DIF Municipal atiende cada año en la temporada hortícola.</p> <p>Solicito los planes de atención del DIF Municipal para los hijos de jornaleros agrícolas.</p> <p>Muchas gracias.</p>	SI	NO	NO	Dentro de los 3 días hábiles	2	0
251263600001223	<p>1. Desarrollo urbano, obras y servicios públicos.</p> <p>Cantidad de obras realizadas, tipo de obra, recurso económico erogado para dichas obras, así también mencione los proyectos,</p>	SI	NO	NO	Dentro de los 3 días hábiles	2	1



	<p>programas entre otros implementados tanto por la dirección así como por todas y cada una de sus unidades administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología;</li><li>• Departamento de Obras Públicas; y,</li><li>• Departamento de Servicios Públicos.</li></ul> <p>2. Desarrollo económico y social. Mencione de manera amplia y detallada la información de la cantidad y tipo de programas, proyectos, talleres, apoyos económicos entre otros que este dirección erogados con recurso de este ayuntamiento o a través de apoyos federales u otros de esta dirección así como de todas y cada una de sus unidades administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Departamento de Desarrollo Social y Humano;</li><li>• Departamento de Desarrollo Económico;</li><li>• Departamento de Turismo;</li></ul> <p>y,</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Departamento de Vinculación Educativa</li></ul> <p>3. Dirección de seguridad pública y tránsito municipal. Incidencia delictiva desglose por tipo de delito, número de personas detenidas, edad, género.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>4. Mencione cada uno de los programas, talleres, proyectos entre otros, implementados por este ayuntamiento a través del departamento correspondiente en relación al cuidado de las infancias, niñez, prevención de la violencia de género, derechos humanos.</p> <p>5. Instituto municipal del deporte. Mencione los proyectos, programas, talleres, infraestructura, entre otras.</p> <p>6. Cantidad económica erogada por este ayuntamiento, desglose por concepto y monto.</p> <p>7. Número de centros educativos (desglose por nivel), cantidad de centros de servicios de salud.</p> <p>8. Informe si se cuenta con servicio de telefonía celular, internet.</p> <p>9. Tipo de transporte público presente.</p> <p>10. Informe sobre el número de espacios comúnmente llamados “cuarterías” y las características de las mismas.</p> <p>11. Mencione los Programas, apoyos, talleres etcétera que aplica el sistema DIF municipal.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



**DIF Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

	<p>11. Copia del padrón vigente la Zona Federal Marítimo Terrestre del municipio. LA INFORMACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA PARA EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO DE ENERO 2021 A AGOSTO 2023, DEL MISMO MODO, LA INFORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS SE REQUIERE SEA PROPORCIONADA DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SIGUIENTES: CELESTINO GASCA VILLASEÑOR, CEUTA Y ROSENDO NIEBLAS. Cada año en la temporada hortícola. Solicito los planes de atención del DIF Municipal para los hijos de jornaleros agrícolas. Muchas gracias.</p>						
251263600001323	<p>Pacientes totales atendidos en su institución en el año 2022 desglosados de la siguiente manera: Por tipo de paciente: Paciente de primera vez Paciente subsecuente Por entidad federativa o delegación (solo si aplica) Por género (hombres y</p>	SI	NO	NO	Dentro de los 10 días hábiles	1	0



**DIF | Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

	<p>mujeres) Por edad o grupos de edad Por unidad de atención (1er, 2do o 3er nivel) y nombre de la unidad hospitalaria (solo si aplica). Por servicio de atención: consulta externa, especialidades, etc. Por CIE-10 (desglosar a 3 o 4 dígitos): Diabetes Mellitus (CIE-10: E10, E11, E12, E13, E14, E15X y E16) Enfermedad por Virus de la Inmunodeficiencia Humana VIH (CIE-10: B20, B21, B22, B23 y B24X) Obesidad Mórbida (CIE-10: E65X y E66) Enfermedad Renal Crónica (CIE-10: N18) Enfermedad Cardiovascular (CIE-10: I00X, I01, I02, I05, I06, I07, I08, I09, I10X, I11, I12, I13, I15, I20, I21, I22, I23, I24, I25, I26, I27, I28, I30, I31, I32, I33, I34, I35, I36, I37, I38X, I39, I40, I41, I42, I43, I44, I45, I46, I47, I48, I49, I50, I51, I52, I60, I61, I62, I63, I64X, I65, I66, I67, I68, I69, I70, I71, I72, I73, I74, I77, I78, I79, I80, I81X, I82, I83, I84, I85, I86, I87, I88, I89, I95, I97, I98, I99X) Enfermedad Pulmonar Crónica (CIE-10: J40X, J41, J42X, J43,</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



**DIF | Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

	<p>J44, J45, J46X y J47X) Neoplasias (CIE-10: C00, C01X, C02, C03, C04, C05, C06, C07X, C08, C09, C10, C11, C12X, C13, C14, C15, C16, C17, C18, C19X, C20X, C21, C22, C23X, C24, C25, C26, C30, C31, C32, C33X, C34, C37X, C38, C39, C40, C41, C43, C44, C45, C46, C47, C48, C49, C50, C51, C52X, C53, C54, C55X, C56X, C57, C58X, C60, C61X, C62, C63, C64X, C65X, C66X, C67, C68, C69, C70, C71, C72, C73X, C74, C75, C76, C77, C78, C79, C80, C81, C82, C83, C84, C85, C86, C88, C90, C91, C92, C93, C94, C95, C96, C97X, D00, D01, D02, D03, D04, D05, D06, D07, D09, D10, D11, D12, D13, D14, D15, D16, D17, D18, D19, D20, D21, D22, D23, D24X, D25, D26, D27X, D28, D29, D30, D31, D32, D33, D34X, D35, D36, D37, D38, D39, D40, D41, D42, D43, D44, D45X, D46, D47 y D48) Enfermedades Congénitas (CIE-10: Q00, Q01, Q02, Q03, Q04, Q05, Q06, Q07, Q10, Q11, Q12, Q13, Q14, Q15, Q16, Q17, Q18, Q20, Q21, Q22, Q23, Q24, Q25, Q26, Q27, Q28, Q30, Q31, Q32, Q33, Q34, Q35, Q36, Q37,</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



**DIF Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

<p>Q38, Q39, Q40, Q41, Q42, Q43, Q43, Q44, Q45, Q50, Q51, Q52, Q53, Q54, Q55, Q56, Q60, Q61, Q62, Q63, Q64, Q65, Q66, Q67, Q68, Q69, Q70, Q71, Q72, Q73, Q74, Q75, Q76, Q77, Q78, Q79, Q80, Q81, Q82, Q83, Q84, Q85, Q86, Q87, Q89, Q90, Q91, Q92, Q93, Q95, Q96, Q97, Q97 y Q99)</p> <p>Fibrosis Quística (CIE-10: E89 Espondiloartropatías (CIE-10: M00, M01, M02, M03, M05, M06, M07, M08, M09, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17, M18, M19, M20, M21, M22, M23, M24, M25, M30, M31, M32, M33, M34, M35, M36, M40, M41, M42, M43, M45, M46, M47, M48, M49, M50, M51, M52, M53, M54, M60, M61, M62, M63, M65, M66, M67, M68, M70, M71, M72, M73, M75, M76, M77, M79, M80, M81, M82, M83, M84, M85, M86, M87, M88, M89, M90, M91, M92, M93, M94, M95, M96, M99).</p> <p>Consultas totales generadas por CIE-10 (si es posible). Proporcionar las mismas variables para los egresos y hospitalizaciones generadas.</p>						
---	--	--	--	--	--	--



**DIF Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

251263600001423	<p>¿Cómo se llama la persona titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de su municipio? (Nombre completo)</p> <p>¿Cuál es la percepción económica mensual del titular del Sistema DIF de su municipio? Favor de desglosar sueldo bruto, sueldo neto, dietas, aguinaldo, prima vacacional o cualquier otro ingreso adicional. Incluir el recibo de nómina.</p> <p>Solicito el currículum vitae del titular del Sistema DIF de su municipio.</p> <p>¿Tiene un vehículo asignado por el gobierno municipal el titular del Sistema DIF de su municipio? Si la respuesta es sí, favor de especificar el modelo, año en que fue adquirido y las placas del vehículo.</p> <p>Solicito todas las facturas de combustible del vehículo asignado al titular del Sistema DIF de su municipio durante el 2023.</p> <p>¿Cuáles son las cuestiones para las que se utiliza dicho vehículo? Favor de especificar eventos, programas y/o jornadas en las que se haya utilizado el vehículo durante el 2023.</p>		NO	SI  Por motivo de reunir la información, para dar respuesta a lo solicitado.	Dentro de los 15 días hábiles	2	0
-----------------	---	--	----	--	-------------------------------	---	---



**DIF Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

	<p>¿Cuáles son los programas que tiene el Sistema DIF en su municipio y cuántas familias son beneficiadas? ¿Cuál ha sido el costo de dichos programas? ¿En qué se ha gastado? Favor de incluir facturas al respecto. ¿Cuánto dinero presupuestado recibió el Sistema DIF de su municipio en 2023? ¿Cuántas personas hay en la nómina del Sistema DIF de su municipio? Favor de especificar nombre completo de las personas y la percepción económica mensual de cada una de las personas en la nómina.</p>						
251263600001523	<p>Por medio de la presente, pido su colaboración para obtener la siguiente información:</p> <p>Del periodo comprendido del 2020 al 2022, el total de metas estimadas y dosis aplicadas de la vacuna Anti influenza desglosado de la siguientes manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desglosado por año y por mes (del 2020 al 2022), no incluir la sumatoria de todos los años y poner el desglose mensual</li><li>- Por entidad federativa (nacional y estados)</li><li>- Por grupos de edad y unidad</li></ul>	SI	NO	NO	Dentro de los 10 días hábiles	1	1



	<p>hospitalaria (si aplica)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Por población blanco:<ul style="list-style-type: none"><li>- Primera</li><li>- Segunda</li><li>- Dosis Anual Revacunación</li></ul></li><li>- Por grupos de riesgo:<ul style="list-style-type: none"><li>- Embarazadas</li><li>- Personal de Salud en Unidades Médicas (Médicos, Enfermerías, Administrativos, Intendencia, etc.).</li></ul></li><li>- Por población de riesgo de 5 a 59 años:<ul style="list-style-type: none"><li>- Personas con VIH</li><li>- Personas con Diabetes Mellitus</li><li>- Personas con Obesidad Mórbida</li><li>- Personas con cardiopatías agudas o crónicas</li><li>- Personas con enfermedad pulmonar crónica incluye EPOC y Asma</li><li>- Personas con cáncer</li><li>- Personas con enfermedades cardiacas o pulmonar congénitas u otros padecimientos crónicos que requieren consumo prolongado de salicilatos</li><li>- Personas con insuficiencia renal</li><li>- Personas con inmunosupresión adquirida por enfermedad o tratamiento, excepto VIH/SIDA</li><li>- Otro Grupo.</li></ul></li></ul>						
--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>Además, favor de incluir los datos de metas y coberturas oficiales Por su atención gracias!</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--

## FUNDAMENTO DE LAS RESOLUCIONES DENEGANDO LAS SOLICITUDES

NUMERO DE SOLICITUD	OBJETO DE LA INFORMACION	CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTO
251263600000223	<p>Solicito copia de los contratos, convenios, acuerdos de colaboración o cualquier otro instrumento legal firmado entre esta entidad y la empresa Nestlé o alguna de sus subsidiarias en el periodo 2000-2023. Para facilitar la búsqueda envío como archivo adjunto un listado de las subsidiarias de la empresa Nestlé.</p>	<p>“ [...]”</p> <p><i>Analizando el objeto de la solicitud, es consideración de esta Unidad de Transparencia que la información solicitada no corresponde al ámbito de competencia de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, ya que dada su naturaleza, lo peticionado no corresponde a las facultades y funciones de este Sujeto Obligado; que en esencia, para cumplimiento de las obligaciones, es transparentar y garantizar a toda persona el efectivo derecho de acceso a la información pública cuando esta se encuentre en posesión de la misma o bien fundamentar cuando no esté dentro de su competencia de conformidad con las bases de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en términos de su artículo 17, 18 y 19.</i></p> <p><i>En ese sentido, de acuerdo a la naturaleza de la información solicitada, el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, establece que dicha Secretaría es la dependencia del</i></p>

*Poder Ejecutivo del Estado que tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le encomiendan la Constitución Política del Estado de Sinaloa, las leyes, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, y el presente ordenamiento, así como otros reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Gobernador Constitucional del Estado; y como parte de sus atribuciones, facultades para implementar, autorizar convenios de coordinación, de cooperación que operen para beneficio de la Entidad, así como dar su opinión en aquellos que celebren las dependencias y entidades de la administración pública, con el gobierno federal, gobiernos de otros estados de la República, ayuntamientos y, en general, con cualquier institución pública, social o privada; esto de conformidad en su artículo 9, fracción IV y X de su Reglamento Interior. En virtud de lo anterior se indaga al solicitante que dicha información requerida puede ser solicitada en la página oficial <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/> o bien en el portal de Obligaciones de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. En ese orden de ideas, se tiene que este Sujeto Obligado al cual dirige su solicitud no es **subsidiarias de la empresa Nestlé**, por lo que se ilustra al solicitante que dicha información solicitada puede ser consultada o bien solicitada en la página oficial <https://www.nestle.com.mx/> ,*

		<p><i>Por lo anterior y en termino de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se orienta al solicitante para que la pretensión informativa que antecede, la dirija y formule, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia al sujeto obligado que a continuación se citan, por quien de acuerdo a la normativa aplicable puede poseer la información objeto de la solicitud:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Secretaría General de Gobierno del Estado de Sinaloa</b></li> </ul> <p><i>Para cualquier duda y/o aclaración en relación al contenido del presente oficio, se hace del conocimiento del Comité de Transparencia que podrá comunicar a la extensión número 101. En las relatadas consideraciones, solicito del Comité de Transparencia, confirme la declaratoria de incompetencia que se le propone, de acuerdo a lo previsto por la fracción II del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.</i></p> <p><i>[...]</i></p>
<p>251263600000323</p>	<p>Agradezco pueda proporcionarme gasto anual del impuesto predial rustico del año 2021 del municipio de Elota, de antemano muchas gracias.</p>	<p>“[...]</p> <p>Analizando el objeto de la solicitud, es consideración de esta Unidad de Transparencia que la información solicitada no corresponde al ámbito de competencia de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, ya que dada su naturaleza, lo peticionado no corresponde a las</p>



facultades y funciones de este Sujeto Obligado; que en esencia, para cumplimiento de las obligaciones, es transparentar y garantizar a toda persona el efectivo derecho de acceso a la información pública cuando esta se encuentre en posesión de la misma o bien fundamentar cuando no esté dentro de su competencia de conformidad con las bases de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en términos de su artículo 17, 18 y 19.

En ese sentido, de acuerdo a la naturaleza de la información solicitada, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, establece que El Ayuntamiento de Elota es el máximo órgano de Gobierno del Municipio que se auxiliara de dependencias que integra la administración centralizada, y que en base a la distribución de sus facultades y obligaciones, se encuentra la dependencia de Tesorería Municipal. Misma que, para el estudio, planeación, atención y despacho de los asuntos de su competencia, contará con las siguientes áreas: Dirección de Administración y Egresos; Dirección de Contabilidad y Presupuesto; Dirección de Ingresos; la Unidad de Fiscalización; y la Unidad de Catastro Municipal; y de acuerdo al Reglamento antes mencionado en sus artículos 63 al 69, capítulo V le corresponde además de las facultades genéricas de sus titulares, **recaudar, custodiar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros señalados en la Ley**

**de Ingresos y en los demás ordenamientos aplicables.**

En ese orden de ideas, se tiene que este Sujeto Obligado al cual dirige su solicitud es una paramunicipal de dicha municipalidad, pero que de acuerdo a sus funciones, facultades y atribuciones es competencia directa del H. Ayuntamiento de Elota el encargado de disponer de la información requerida; por lo que se ilustra al solicitante que dicha información solicitada puede ser consultada o bien solicitada en la página oficial [https://elota.gob.mx/cms/archivos\\_de\\_transparencias/sipot/](https://elota.gob.mx/cms/archivos_de_transparencias/sipot/) o bien directamente <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Por lo anterior y en termino de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se orienta al solicitante para que la pretensión informativa que antecede, la dirija y formule, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia al sujeto obligado que a continuación se citan, por quien de acuerdo a la normativa aplicable puede poseer la información objeto de la solicitud:

- **H. Ayuntamiento de Elota (Tesorería Municipal al Departamento de Ingresos)**

Para cualquier duda y/o aclaración en relación al contenido del presente oficio, se hace del conocimiento del Comité de Transparencia que podrá comunicar a la extensión número 101.

En las relatadas consideraciones, solicito del Comité de

		<p>Transparencia, confirme la declaratoria de incompetencia que se le propone, de acuerdo a lo previsto por la fracción II del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. [...]</p>
<p>251263600000823</p>	<p>Me gustaría saber el monto exacto que se ha gastado en el DIF Sinaloa en los rubros de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compra de papelería</li> <li>2. Compra de insumos para computadoras</li> <li>3. Compra de lácteos</li> <li>4. Compra de frutas y verduras</li> </ol> <p>Estos gastos comprendiendo el periodo de Julio de 2020 a la fecha Anexar facturas prácticas comerciales y en su caso licitaciones realizadas.</p>	<p>Analizando el objeto de la solicitud, es consideración de esta Dirección General que la información solicitada no corresponde directamente al ámbito de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, ya que dada su naturaleza, lo peticionado no pertenece a este Sujeto Obligado; que en esencia, para cumplimiento de las obligaciones, es transparentar y garantizar a toda persona el efectivo derecho de acceso a la información pública cuando esta se encuentre en posesión de la misma o bien fundamentar cuando no esté dentro de su competencia de conformidad con las bases de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en términos de su artículo 17, 18 y 19.</p> <p>En ese sentido, de acuerdo a la naturaleza de la información solicitada, lo peticionado va dirigido directamente al Sujeto Obligado <b>DIF Sinaloa</b>, quien es el organismo público descentralizado encargado de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, por lo que dicho organismo es quien administra y posee en sus archivos la información que el solicitante requiere.</p> <p>En ese orden de ideas, se tiene que este Sujeto Obligado al cual dirige su solicitud es una paramunicipal del Municipio de</p>

Elota en sinergia con DIF Sinaloa para la ejecución de ciertos programas, pero que de acuerdo a sus funciones, facultades y atribuciones internas es competencia directa del mismo DIF Sinaloa, la encargada de disponer de la información requerida; por lo que se ilustra al solicitante que dicha información solicitada puede ser consultada o bien solicitada directamente <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, al Sujeto Obligado DIF Sinaloa.

<https://dif.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-del-sistema-para-el-desarrollo-integral-de-la-familia-del-estado-de-sinaloa-dif-sinaloa/>

Por lo anterior y en termino de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se orienta al solicitante para que la pretensión informativa que antecede, la dirija y formule, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia al sujeto obligado que a continuación se cita, por quien de acuerdo a la normativa aplicable puede poseer la información objeto de la solicitud:

- **DIF SINALOA**

Para cualquier duda y/o aclaración en relación al contenido del presente oficio, se hace del conocimiento del Comité de Transparencia que podrá comunicar a la extensión número 101. En las relatadas consideraciones, solicito del Comité de Transparencia, confirme la declaratoria de incompetencia que se



**DIF | Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

		<p>le propone, de acuerdo a lo previsto por la fracción II del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.</p> <p>[...]</p>
251263600001223	<p>1. Desarrollo urbano, obras y servicios públicos. Cantidad de obras realizadas, tipo de obra, recurso económico erogado para dichas obras, así también mencione los proyectos, programas entre otros implementados tanto por la dirección así como por todas y cada una de sus unidades administrativas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología;</li><li>• Departamento de Obras Públicas; y,</li><li>• Departamento de Servicios Públicos.</li></ul> <p>2. Desarrollo económico y social. Mencione de manera amplia y detallada la información de la cantidad y tipo de programas, proyectos, talleres, apoyos económicos entre otros que este dirección erogados con recurso de este ayuntamiento o a través de apoyos federales u otros de esta dirección así como de todas y cada una de sus unidades administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Departamento de Desarrollo Social y Humano;</li><li>• Departamento de Desarrollo Económico;</li><li>• Departamento de Turismo; y,</li><li>• Departamento de Vinculación Educativa</li></ul> <p>3. Dirección de seguridad pública y tránsito municipal.</p>	<p>“ [...]”</p> <p><i>Analizando el objeto de la solicitud, es consideración de esta Dirección General que la información solicitada en tu totalidad no corresponde directamente al ámbito de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, ya que dada su naturaleza, lo petitionado no pertenece a este Sujeto Obligado; que en esencia, para cumplimiento de las obligaciones, es transparentar y garantizar a toda persona el efectivo derecho de acceso a la información pública cuando esta se encuentre en posesión de la misma o bien fundamentar cuando no esté dentro de su competencia de conformidad con las bases de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en términos de su artículo 17, 18 y 19.</i></p> <p><i>Ahora bien, de manera específica, en relación a la interrogante de <b>Mencionar los Programas, apoyos, talleres etcétera que aplica el Sistema DIF Municipal</b> se informa que en dicho Sistema se implementan una serie de programas sociales enfocados en proteger y apoyar a los grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran la niñez, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, bajo un enfoque de</i></p>

	<p>Incidencia delictiva desglose por tipo de delito, número de personas detenidas, edad, género.</p> <p>4. Mencione cada uno de los programas, talleres, proyectos entre otros, implementados por este ayuntamiento a través del departamento correspondiente en relación al cuidado de las infancias, niñez, prevención de la violencia de género, derechos humanos.</p> <p>5. Instituto municipal del deporte. Mencione los proyectos, programas, talleres, infraestructura, entre otras.</p> <p>6. Cantidad económica erogada por este ayuntamiento, desglose por concepto y monto.</p> <p>7. Número de centros educativos (desglose por nivel), cantidad de centros de servicios de salud.</p> <p>8. Informe si se cuenta con servicio de telefonía celular, internet.</p> <p>9. Tipo de transporte público presente.</p> <p>10. Informe sobre el número de espacios comúnmente llamados “cuarterías” y las características de las mismas.</p> <p>11. Mencione los Programas, apoyos, talleres etcétera que aplica el sistema DIF municipal.</p> <p>11. Copia del padrón vigente la Zona Federal Marítimo Terrestre del municipio.</p> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA PARA EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO DE ENERO 2021 A AGOSTO 2023, DEL MISMO MODO, LA INFORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS SE REQUIERE</p>	<p>derechos humanos e inclusión; <b>sin embargo, dentro de sus facultades y/u obligaciones no se encuentra la de concentrar información de los departamentos y/o Institutos que integran de manera interna el H. Ayuntamiento de Elota.</b></p> <p><i>De ahí que, de conformidad con los archivos y registros que obran en poder de este Sistema DIF, y atendiendo lo establecido en el artículo 140 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LTAIPES), le informo que esta <b>Unidad de Transparencia determina que es notoriamente incompetente</b> nuestra entidad pública para atender la información que procura, <b>ya que de acuerdo a las facultades, atribuciones y funciones que realiza este Sistema DIF, no se desprende en modo alguno la posesión de documentos que nos permitan atender su pretensión informativa.</b></i></p> <p><i>En ese sentido, de acuerdo a la naturaleza de la información solicitada, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, Sinaloa, establece que El Ayuntamiento de Elota es el máximo órgano de Gobierno del Municipio que se auxilia de dependencias que integra la administración centralizada, y que en base a la distribución de sus facultades y obligaciones, contará con departamentos e Institutos entre los cuales se encuentran: <b>Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, Departamento de Obras Públicas, Departamento de Servicios Públicos, Desarrollo económico y social,</b></i></p>
--	---	---



**DIF Elota**  
CON AMOR Y LEALTAD

SEA PROPORCIONADA DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA UNA DE LAS COMUNIDADES SIGUIENTES: CELESTINO GASCA VILLASEÑOR, CEUTA Y ROSENDO NIEBLAS. Cada año en la temporada hortícola. Solicito los planes de atención del DIF Municipal para los hijos de jornaleros agrícolas. Muchas gracias.

**Departamento de Desarrollo Social y Humano, Departamento de Desarrollo Económico, Departamento de Turismo, Departamento de Vinculación Educativa, Dirección de seguridad pública y tránsito municipal y Instituto municipal del deporte; misma que, serán las encargadas del estudio, planeación, coordinación, atención y despacho de los asuntos de su competencia de cada una de ellas.**

*En ese orden de ideas, se tiene que este Sujeto Obligado al cual dirige su solicitud es una paramunicipal de dicha municipalidad, pero que de acuerdo a sus funciones, facultades y atribuciones es competencia directa del H. Ayuntamiento de Elota el encargado de disponer de la información requerida.*

**Con lo antes expuesto, y en relación a las cantidades de obras realizadas, tipo de obra, recurso económico erogado para dichas obras, así también mencione los proyectos, programas entre otros implementados tanto por la dirección así como por todas y cada una de sus unidades administrativas, Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología; Departamento de Obras Públicas; Departamento de Servicios Públicos. Y Desarrollo económico y social.**

**Mencione de manera amplia y detallada la información de la cantidad y tipo de programas, proyectos, talleres, apoyos económicos entre otros que esta dirección erogada con recurso de este ayuntamiento o a través de apoyos federales u otros de esta dirección así como de todas y**



*cada una de sus unidades administrativas: Departamento de Desarrollo Social y Humano; Departamento de Desarrollo Económico; Departamento de Turismo; y Departamento de Vinculación Educativa.*

*3. Dirección de seguridad pública y tránsito municipal.*

*Incidencia delictiva desglose por tipo de delito, número de personas detenidas, edad, género.*

*4. Mencione cada uno de los programas, talleres, proyectos entre otros, implementados por este ayuntamiento a través del departamento correspondiente en relación al cuidado de las infancias, niñez, prevención de la violencia de género, derechos humanos.*

*5. Instituto municipal del deporte.*

*Mencione los proyectos, programas, talleres, infraestructura, entre otras.*

*6. Cantidad económica erogada por este ayuntamiento, desglose por concepto y monto.*

*7. Número de centros educativos (desglose por nivel), cantidad de centros de servicios de salud.*

*8. Informe si se cuenta con servicio de telefonía celular, internet.*

*9. Tipo de transporte público presente.*

*10. Informe sobre el número de espacios comúnmente llamados “cuarterías” y las características de las mismas.*

*11. Copia del padrón vigente la Zona Federal Marítimo*

		<p><b>Terrestre del municipio.</b></p> <p><b>La información anteriormente señalada para el periodo de tiempo comprendido de enero 2021 a agosto 2023, del mismo modo, la información de cada uno de los puntos se requiere sea proporcionada de manera independiente para cada una de las comunidades siguientes: Celestino Gasca Villaseñor, Ceuta y Rosendo Nieblas; y de conformidad con el artículo 68, fracción III de la LTAIPES, se le orienta para que presente una <b>nueva solicitud de información ante el Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Elota.</b></b></p> <p>Lo anterior, por considerar que ésta es la autoridad competente para atender su solicitud, misma que podrá ser formulada a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>, o bien directamente en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, por escrito, oralmente o por cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional. [...]</p>
--	--	---

<p>251263600001523</p>	<p>Por medio de la presente, pido su colaboración para obtener la siguiente información:</p> <p>Del periodo comprendido del 2020 al 2022, el total de metas estimadas y dosis aplicadas de la vacuna Anti influenza desglosado de la siguientes manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desglosado por año y por mes (del 2020 al 2022), no incluir la sumatoria de todos los años y poner el desglose mensual</li> <li>- Por entidad federativa (nacional y estados)</li> <li>- Por grupos de edad y unidad hospitalaria (si aplica)</li> <li>- Por población blanco: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera</li> <li>- Segunda</li> <li>- Dosis Anual Revacunación</li> </ul> </li> <li>- Por grupos de riesgo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Embarazadas</li> <li>- Personal de Salud en Unidades Médicas (Médicos, Enfermerías, Administrativos, Intendencia, etc.).</li> </ul> </li> <li>- Por población de riesgo de 5 a 59 años: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas con VIH</li> <li>- Personas con Diabetes Mellitus</li> <li>- Personas con Obesidad Mórbida</li> <li>- Personas con cardiopatías agudas o crónicas <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas con enfermedad pulmonar crónica incluye EPOC y Asma</li> <li>- Personas con cáncer</li> <li>- Personas con enfermedades cardiacas o pulmonar congénitas u otros padecimientos crónicos que requieren consumo prolongado de salicilatos</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<p>“ [...]”</p> <p><i>Analizando el objeto de la solicitud, es consideración de esta Área de Medicina Social que la información solicitada no corresponde directamente al ámbito de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, en virtud de que en dicha área se brinda de manera general consultas médicas de primer nivel de atención a las clases más vulnerables; gestionando y canalizando a las instancias correspondientes las situaciones que se presentan día a día, es por ello que se notifica al solicitante que cierta información a solicitar no corresponde al ámbito de competencia de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota ya que dada su naturaleza de cierta información solicitada, lo petitionado no corresponde a las facultades y funciones de este Sujeto Obligado, que en esencia, para cumplimiento de las obligaciones, es transparentar y garantizar a toda persona el efectivo derecho de acceso a la información pública cuando esta se encuentre en posesión de la misma o bien fundamentar cuando no esté dentro de su competencia de conformidad con las bases de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en términos de su artículo 17, 18 y 19.</i></p> <p><i>En ese sentido, de acuerdo a la naturaleza de la información solicitada, lo petitionado va dirigido directamente al Sujeto Obligado <b>Secretaría de Salud de Gobierno Federal,</b></i></p>
------------------------	---	--



- Personas con insuficiencia renal
- Personas con inmunosupresión adquirida por enfermedad o tratamiento, excepto VIH/SIDA
- Otro Grupo.

Además, favor de incluir los datos de metas y coberturas oficiales  
Por su atención gracias!

*dependencia del poder ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población, que dentro de sus funciones es generar información estadística de morbilidad y mortalidad para, junto con las tendencias demográficas y la pirámide poblacional, planificar las políticas, programas y acciones de salud pública, así como el desarrollo de infraestructura y de servicios médicos, por lo que dicho organismo es quién administra y posee en sus archivos la información que el solicitante requiere.*

*En ese orden de ideas, se tiene que este Sujeto Obligado al cual dirige su solicitud es un organismo público descentralizado de la Administración Municipal; en sinergia con otras dependencia gubernamentales que coadyuvan en fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios asistenciales, pero que de acuerdo a sus funciones, facultades y atribuciones internas es competencia directa de la misma **Secretaría de Salud de Gobierno Federal**, la encargada de disponer de la información requerida; por lo que se ilustra al solicitante que dicha información solicitada puede ser consultada o bien solicitada directamente <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, al Sujeto Obligado Secretaría de Salud del Gobierno Federal. <https://www.gob.mx/salud>.*

[...]

## CONCENTRADO

PROCESADAS Y RESPONDIDAS	15
PENDIENTES	0
PRORROGAS	1
TIEMPO DE PROCESAMIENTO (DIAS)	Entre 3 a 15 días hábiles
SERVIDORES PUBLICOS INVOLUCRADOS	7
SOLICITUDES DENEGADAS	0
NUMERO DE RESOLUCIONES DENEGANDO LAS SOLICITUDES	5

**A T E N T A M E N T E**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**LIC. T.S. RAQUEL SANCHEZ CARRILLO**